



Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de febrero de febrero de 2021, por el que se acepta la donación de cuatro láminas propiedad de Francisco Marco Simón

Con fecha 18 de noviembre de 2020, D. Francisco Marco Simón, manifiesta que es propietario de cuatro láminas cuyas características son:

- 1ª lámina: Serigrafía de Enrique Trullenque. Sin título, 1981. Valoración: 1.500 euros.
- 2ª lámina: Serigrafía de Enrique Trullenque. Sin título, 1981. Valoración: 1.500 euros.
- 3ª lámina: Serigrafía de Fidel Ferrando. Sin título, 1981. Valoración: 1.500 euros.
- 4ª lámina: Serigrafía de Fidel Ferrando. Sin título, 1981. Valoración: 1.500 euros.

Con fecha 23 de noviembre, mediante escrito de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social, en funciones, de la Universidad de Zaragoza se acepta la donación con objeto de que sea incorporada a la colección de la Universidad de Zaragoza asumiendo los mismos compromisos que afectan al resto de obras de su patrimonio cultural en lo referente a documentación, investigación, conservación y difusión.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno “Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad”.

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza por parte de D. Francisco Marco Simón de 4 láminas, valoradas en 6.000 euros en total.

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.